



CPP 2024

Carros Cargadores

Anexo técnico
Versión 2
9 febrero 2024

1. Objeto	3
2. Oferta	3
2.1. Presentación y forma de cotizar	3
2.2. Muestra	3
3. Garantía	4
4. Plazo, condiciones de entrega y control de calidad	4
5. Requerimientos y documentación	4
5.1. Producto	4
5.2. Documentación	6
6. ANEXO I: Tablas de cotización	7
7. ANEXO II: Confidencialidad	7

1. Objeto

Centro Ceibal llama a Concurso Público de Precios para la adquisición de soluciones de almacenaje y carga masiva (carro) para laptops y tablets y sus respectivos repuestos para soporte. La búsqueda se orienta a dispositivos robustos, de fácil transporte y de diseño y reparación sencilla para ser utilizado diariamente en centros educativos. Deberán conectarse a la red eléctrica de Uruguay (220V, 50Hz).

Todos los productos adquiridos al oferente y/o todos los servicios brindados por el oferente, están regidos por las consideraciones de confidencialidad especificadas en el *Anexo II: Confidencialidad*.

2. Oferta

2.1. Presentación y forma de cotizar

La oferta técnica se presentará segmentada en las siguientes carpetas:

1. Carpeta con antecedentes de fábrica. Se deberá detallar:
 - Fábrica que producirá los productos ofertados.
 - Tiempo para comienzo de producción (adquisición de materia prima y preparación de línea de producción).
2. Carpeta con antecedentes del oferente. Se deberá detallar:
 - Antecedentes de trabajo del oferente con la fábrica que producirá los productos ofertados.
 - Lista de clientes y respectivos contactos,
3. Carpeta con especificación técnica e imágenes o render del producto.
4. Carpeta con todas las tablas de la sección 5. REQUERIMIENTOS Y DOCUMENTACIÓN completas, para cada producto ofertado.
5. Carpeta con especificaciones de garantía de acuerdo a lo solicitado en la sección 3. GARANTÍA.
6. Carpeta con la especificación de los plazos de entrega de acuerdo a lo solicitado en la sección 4. PLAZO, CONDICIONES DE ENTREGA Y CONTROL DE CALIDAD
7. Carpeta con las tablas del Anexo I: TABLAS DE COTIZACIÓN completas.
8. (Opcional) Carpeta con la información técnica complementaria que el oferente considere pertinente aportar.
9. (Opcional) Carpeta con cotizaciones adicionales a las especificadas anteriormente, en caso que corresponda.

2.2. Muestra

Al momento de la presentación de las ofertas se debe entregar una muestra de cada solución presentada a costo del proveedor. Las muestras deberán entregarse en la recepción en las oficinas del Centro Ceibal (Av. Italia 6201 Edificio Los Ceibos, de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 hs).

En casos excepcionales y cuando existan razones justificadas a juicio de Ceibal, el oferente podrá diferir la entrega de muestras por un plazo razonable o proponer alguna alternativa que Ceibal evaluará.

Algunas pruebas a realizar con la muestra podrán resultar en daños en algunos componentes del producto, por lo que la muestra podrá ser devuelta en distintas condiciones respecto de las cuales fueran entregadas. El oferente dispondrá de 4 semanas a contar desde la adjudicación para retirar la muestra presentada. Vencido el plazo anterior sin que las haya retirado, Centro Ceibal podrá disponer libremente de la misma, sin derecho a reclamo por parte del oferente.

3. Garantía

El oferente garantizará que los productos suministrados en virtud del contrato sean nuevos, completos, sin uso y que estarán libres de defectos atribuibles al diseño, los materiales, la fabricación, las condiciones de almacenamiento (empaquete, temperatura y humedad apropiados), traslado o cualquier acto u omisión del oferente que pudiera manifestarse en ocasión del uso normal de los productos en las condiciones imperantes en el país.

El equipamiento deberá entregarse con 12 meses de garantía, a partir de la aprobación del lote al arribo a Uruguay. Además el oferente deberá cotizar una garantía extendida por tres años adicionales.

4. Plazo, condiciones de entrega y control de calidad

El oferente deberá especificar los plazos de entrega en su oferta. Es deseable un plazo máximo de entrega de 90 días después de la adjudicación para el primer lote. El resto de los lotes podrían estar espaciados un mes entre sí. Ceibal podrá requerir lotes de un mínimo de 50 unidades. No obstante, la definición de estos plazos y cantidades podría ser ajustada por Ceibal al momento de la adjudicación. En caso de que el oferente no pueda cumplir con estas condiciones deseables, deberá incluir su propuesta en la oferta.

Centro Ceibal realizará la inspección correspondiente a la recepción del embarque, y podrá rechazarlo si el producto no cumple con lo especificado.

5. Requerimientos y documentación

5.1. Producto

CARRO CARGADOR					
REQUERIMIENTOS OBLIGATORIOS			CUMPLE		ESPECIFICACIONES Y OBSERVACIONES
ESTRUCTURALES			SI	NO	
5.1.1	MONTAJE	Montaje de componentes eléctricos que permita su remoción (para mantenimiento o reparaciones).			
5.1.2	CAPACIDAD DE CARGA	Mínimo: 20 equipos, máximo 30 equipos, con las consideraciones del punto 5.1.4. Especificar.			
5.1.3	DIMENSIONES y	Volumen máximo: 2 metros cúbicos. Peso máximo (sin			

	PESO	dispositivos): 100Kg			
5.1.4	DIMENSIONES DE SLOT DE CARGA	Mínimo: profundidad 38 cm, altura 27 cm.			
5.1.5	SEPARADORES	Deberán permitir la colocación ordenada de los dispositivos bajo carga con una distancia de entre 3 y 6 cm entre los mismos.			
SEGURIDAD					
5.1.6	FRENO	Freno de seguridad, de fácil acceso que permita fijar el carro y evite su traslado. Por ejemplo ruedas con bloqueo.			
5.1.7	PUERTAS	Las puertas deben contar con cerradura de modo de evitar el acceso al interior con herramientas de uso convencional. No es válida la utilización de cierres con llave delta o similar.			
5.1.8	CERRADURA y LLAVES	Las cerraduras de puertas deben tener la misma combinación de llave para todos los carros. Se deben entregar al menos dos llaves por cada unidad.			
5.1.9	VENTILACIÓN y TEMPERATURA	El carro deberá contar con mecanismo de ventilación que evite el sobrecalentamiento de los equipos.			
TRANSPORTE					
5.1.10	EMPUÑADURA(S)	Empuñadura(s) para traslado.			
5.1.11	RUEDAS	4 ruedas que soporten el peso y faciliten el traslado del carro completamente cargado.			
5.1.12	ESTABILIDAD INTERIOR	No se deben producir desplazamientos ni golpes en el interior del carro durante el traslado.			
ELÉCTRICA					
5.1.13	INTERRUPTORES	Termomagnético y diferencial (o combinado), que quede en el interior del carro o con protección ante el acceso de un usuario no técnico.			
5.1.14	INDICACIÓN de ENCENDIDO	Indicación visual exterior, o visible fácilmente del exterior, que indique si el carro se encuentra energizado.			
5.1.15	FICHA de ALIMENTACIÓN de 220VAC	La ficha de 220VAC debe ser de tipo europea para corriente mínima de 16A y acorde a la cantidad de equipos que permita cargar, con toma de tierra.			
5.1.16	TIERRA	Todas las piezas metálicas del carro deben estar correctamente conectadas a tierra.			
5.1.17	INTERRUPTOR GENERAL EXTERNO	Interruptor general del dispositivo con acceso externo para el usuario.			
CABLEADO					
5.1.17	CABLEADO	El cableado debe estar protegido por canalizaciones de fácil acceso para reparaciones.			
5.1.18	CABLE DE ALIMENTACIÓN	Debe ser reforzado y con longitud mínima de 3 mts. El cable de alimentación debe ser solidario al carro y sólo removible por un responsable técnico.			
5.1.19	TOMAS CORRIENTE	Los tomas deben permitir la conexión de cargadores de tipo pared con volumen de 10cm x 5cm x 5cm, y estar distribuidos de forma que faciliten el cableado desde cada equipo.			
5.1.20	CANALIZACIÓN INTERNA	Los cables DC deben poder colocarse internamente de forma ordenada mediante alguna canalización o sujeción interna.			
NORMATIVA					

5.1.21	RoHS	Cumplimiento del estándar RoHS. (NO se requiere presentar los documentos detallados con los protocolos de test aplicados).			
5.1.22	Normativa Internacional para dispositivos de Baja Tensión	El dispositivo debe contar con alguna normativa internacional que avale el cumplimiento con requerimientos generales aplicables a dispositivos de baja tensión. Especificar las normas que cumple el dispositivo.			
IDENTIFICACIÓN					
5.1.23	NÚMERO DE SERIE Y CÓDIGO DE BARRAS	El producto deberá entregarse con un número de serie único que lo identifique, con su correspondiente código de barras (tipo 128), impresos en forma indeleble en algún lugar visible y de fácil acceso del equipo y de su empaque exterior. La impresión del código de barras en el equipo podrá ser mediante láser, silkscreen u otro método similar o etiquetas. Se acordará con Ceibal el método a utilizar. El resultado debe presentar contraste suficiente para ser leído por lectores de códigos de barras.			
5.1.24	INFORMACIÓN de cada PALLET	Cada pallet deberá estar rotulado con la siguiente información: -Modelo del equipo, lote/ partida. -Número de pallet y total de pallets del lote. -Cantidad de cajas individual en pallet.			
5.1.25	INFORMACIÓN de cada CAJA	Cada caja individual deberá estar rotulado con la siguiente información: -Modelo del equipo, lote/ partida. -Número de caja y total de cajas del lote. -Número de serie (código de barras y alfanumérico) del equipo, tal cual indicado en 5.1.24).			
REQUERIMIENTOS DESEABLES					
5.1.26	ESTABILIZADOR DE TENSIÓN	Módulo que proteja los dispositivos ante fluctuaciones de tensión de la red eléctrica. (No UPS)			
5.1.27	PROTECCIÓN POR SOBRECARGA	Protección que abre la alimentación cuando se excede un límite de corriente consumida.			
5.1.28	PERSONALIZACIÓN	Logo Ceibal en alguna de las caras visibles del producto (diseño final a acordar con Ceibal).			

5.2. Documentación

DOCUMENTACIÓN			OBSERVACIONES
5.2.1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Documento con especificación técnica e imágenes o render del producto.	
5.2.2	BILL OF MATERIALS (BOM) y LISTA DE REPUESTOS	Documento con el listado de partes y repuestos de la solución.	
5.2.3	CERTIFICACIONES	Documento que liste las normas que cumple el producto ofertado junto con los certificados que lo avalan.	
5.2.4	GUÍA DE MANTENIMIENTO	Documento que especifique el proceso de reemplazo de los repuestos principales definidos en el BOM	

5.2.5	ACCESORIOS	Lista de accesorios disponibles (por ejemplo, separadores, cables, etc.)	
5.2.6	ESTABILIZADOR DE TENSIÓN y/o PROTECCIÓN POR SOBRECARGA	En caso de ofertar una solución que cumpla con estos requerimientos deseables, entregar documento que especifique funcionalidades, modo de uso y configuración	
5.2.7	MASTER FILE CON SERIALIZACIONES.	Documento que indique el listado completo de los números de series incluidos en cada lote.	

La evaluación técnica se realizará verificando el cumplimiento de los requerimientos obligatorios y valorando los requerimientos deseables.

6. ANEXO I: Tablas de cotización

Carro cargador		
VOLUMEN	PRECIO UNITARIO, US\$ CIF MVD	OBSERVACIONES
Hasta 99		
entre 100 y 299		
entre 300 y 499		
más de 500		
Carro cargador - REPUESTOS (*)		
REPUESTO (**)	PRECIO UNITARIO, US\$ CIF MVD	OBSERVACIONES
...		
...		
Carro cargador - Garantía extendida por 3 años extra		
Descripción	PRECIO, US\$ CIF MVD	OBSERVACIONES
...		

(*) Cotizar cada repuesto según las franjas establecidas en el volumen, y considerando una tasa de falla del 10%.

(**) Descripción del repuesto de acuerdo al BOM entregado (ver requerimiento correspondiente de Documentación)

7. ANEXO II: Confidencialidad

La Empresa que resulte adjudicataria, se obliga en forma expresa a conservar en la más estricta confidencialidad toda la información que procese o utilice durante su relación con Centro Ceibal. La Información Confidencial comprende, entre otros y a vía de ejemplo, la siguiente información: toda estrategia, plan y procedimiento comercial, información propietaria, software, herramienta, proceso, imágenes, datos personales, metodología, información y secreto comercial, y demás información y material de Ceibal, así como de los alumnos, beneficiarios, docentes, centros de estudios, que pudiera ser obtenida por la Empresa de cualquier fuente o pudiera ser desarrollada como consecuencia del presente contrato.